

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISCITY CIA. LTDA.

Se comunica al público que la Compañía DISCITY CIA. LTDA., amplió su Plazo a 50 CINCUENTA AÑOS y reformó sus Estatutos, por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 19 de Noviembre del 2003; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 03-P-DIC- 00473 de 24 de Diciembre del 2003.

SE REFORMA EL SIGUIENTE ARTICULO

ARTICULO CUARTO.- PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de 50 CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Mercantil.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- DEL PRESIDENTE.- El presidente de la Compañía será designado por la Junta General de Socios, para un periodo de cuatro años Portoviejo, 24 de diciembre. 2003

**AB. MARIO A. SANTOS SUARES
SECRETARIO ABOGADO**

**MASS/mzm
2003-12-23**

F. 5331-01

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO DE LA DENOMINACION SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE ZAMBRANO Y COMPAÑIA A SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE ZAMBRANO S.A. Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la Compañía SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE ZAMBRANO Y COMPAÑIA, se transforma de Compañía en nombre colectivo a Sociedad Anónima SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE S.A. Aumento su capital a \$ 400,00, CUATROCIENTOS DOLARES y reformó Integralmente sus Estatutos, por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 1 de Septiembre del 2003; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 03-P-DIC- 00479 de 30 de diciembre del 2003.

1.- DENOMINACION.- El nombre de la compañía es SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE S.A.

2.- DOMICILIO.- Manta Cantón Manta Provincia de Manabí

3.- DURACION: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- CAPITAL: El capital suscrito es de \$ 800,00 OCHOCIENTOS DOLARES divididos en 800 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 DOLAR cada una.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía cumplirá las siguientes actividades: Uno.- La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; Dos.- Depósito, custodia y transporte de valores; Tres.- Investigación; Cuatro.- Seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, etc

6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Está a cargo el Gerente general y Presidente. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, 30 de diciembre. 2003
**AB. MARIO A. SANTOS SUARES
SECRETARIO ABOGADO
MASS/mzm
2003-12-23**

F. 5331-01